

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.13.465****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón RIOBAMBA el **10/Julio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **CONSULTORIA & CONSTRUCTORA ACEROVID-GARCIA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.447 de 22/Agosto/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSULTORIA & CONSTRUCTORA ACEROVID-GARCIA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **22 AGO. 2013**

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7528205
Nro. Trámite 5.2013.301
MJH_

2013-06-07-07-D002767.

RAZON DE MARGINACION.- Dando Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Segundo, de la Superintendencia de Compañías, en su resolución número SCDICA.13.465, de fecha 22 de agosto del 2013, emitida por la Doctora Alexandra Espin Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato. Tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA ACEROVID-GARCIA CIA LTDA., celebrada ante el Doctor Italo Bedran, Notario Séptimo del Cantón Riobamba, con fecha 10 de julio del 2013, de la APROBACIÓN a dicha escritura. Riobamba, a 29 de agosto del 2013.


Vinicio Rea
DOCTOR
Notario Séptimo-Suplente Riobamba



REGISTRO MI
RIOBA

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1427.*

Junto a la Resolución SC.DIC.A.13.465.- Anotado bajo el No. 11768 del Repertorio.

.- Riobamba, a 2 de Septiembre del 2013.



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR (E)
Dr. Juan Carlos Chavez



APROBADO POR: *[Handwritten Signature]*

INSCRITO POR: _____

MERCANTIL
RIOBAMBA